



Consejo  
de Cooperación  
Bibliotecaria

***PERFILES PROFESIONALES***  
***Consejo de Cooperación Bibliotecaria***  
*Valladolid, 2010*

*Coordinador:*  
*Antonio Tomás Bustamante Rodríguez*  
*Universidad de Málaga. Biblioteca*

## **1. Génesis del Grupo de Trabajo**

Hacemos un breve recorrido por la génesis y objetivos de la creación del GT. Para tal fin recogemos los acuerdos relativos a la creación y objetivos del GT15 en las Reuniones de la Comisión Permanente del Consejo de Cooperación Bibliotecaria:

*ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE COOPERACION BIBLIOTECARIA CELEBRADA EN JACA (HUESCA) EL DÍA 13 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 H.*

*1.2. En relación con el acuerdo de encomendar a la Comisión Permanente la creación de un grupo de trabajo mixto que defina funciones, perfiles y competencias de los bibliotecarios y haga las recomendaciones y análisis comparativos que considere oportunos en otros ámbitos competenciales conexos, como los de regímenes laborales, situaciones administrativas, sistema de selección o de formación, etc.-, teniendo en cuenta otras experiencias anteriores, tales como el Libro Blanco y los trabajos del Ministerio de Educación y Ciencia para establecer la nueva titulación.*

*Se acuerda crear un grupo mixto que afecta a todas las comisiones técnicas de cooperación, compuesto por 3 representantes de la Administración General del Estado, 1 representante de cada una de las Administraciones Autonómicas, 1 representante de REBIUN y 2 representantes de la FEMP. Se acuerda, igualmente, que el coordinador del Grupo sea de la Secretaría del Consejo.*

*1.4. En relación con el acuerdo de “que el Consejo de Cooperación Bibliotecaria o su Comisión Permanente proponga al nuevo equipo del Ministerio de Cultura el establecimiento de planes de formación permanente para los bibliotecarios, adecuadamente financiados, conforme a lo establecido en el artículo 4 del reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria”.*

*Se acuerda encomendar esta tarea al grupo de trabajo sobre funciones, perfiles y competencias de los bibliotecarios creado en el punto 1.2 de este documento, cuando dicho grupo se constituya e inicie sus actividades.*

*ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE COOPERACION BIBLIOTECARIA CELEBRADA EN CÓRDOBA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 12:00 H.*

*Grupo de Trabajo de Perfiles Profesionales*

*Se acuerda añadir a los objetivos que ya tenía el grupo que eran los de elaborar un código deontológico profesional y un plan de formación continua, se añade el de diseñar un plan de intercambio de profesionales. Además se acuerda agilizar la petición de designaciones, por parte de los presidentes de las CTC, para la formación y puesta en marcha del grupo.*

## **2. Reuniones del Grupo de Trabajo**

El GT15 desde su reciente creación se ha reunido dos veces a lo largo del año 2009:

1- Reunión celebrada el 15/10/2009: donde se constituye el GT y se establece cual sería su coordinador y cuales son los objetivos encargados a grupo de trabajo. El Consejo de Cooperación Bibliotecaria tiene como objetivo con la creación de este GT:

1. Establecimiento de un programa de Formación Permanente y un plan de intercambio de profesionales que cubran las necesidades formativas de los profesionales de la bibliotecas en relación al desempeño de sus competencias profesionales.
2. Desarrollo de un catálogo de competencias profesionales que permita detectar las habilidades y competencias básicas de la profesión.
3. Realización de un código ético-deontológico de la profesión de carácter general.

2-Reunión celebrada el 11/12/2009: en esta reunión se empieza a trabajar en el desarrollo de los objetivos estratégicos en base a los establecidos por el Consejo de Cooperación Bibliotecaria, además se marcan las líneas de actuación generales del trabajo a desarrollar y los objetivos operativos para el año 2010. Una vez establecidos estos criterios de trabajo se desarrollan las líneas de actuación concretas para empezar a funcionar.

## **3. Objetivos del Grupo de Trabajo propuestos a la Comisión Permanente**

El Grupo de Trabajo de Perfiles Profesionales es un grupo mixto que afecta a todas las comisiones técnicas de cooperación, por lo que debe reunir a profesionales de distintos ámbitos de bibliotecas públicas, universitarias, especializadas, escolares y nacionales-regionales. Sus objetivos generales serían elaborar un código deontológico profesional y un plan de formación continua, además de un plan de intercambio entre profesionales.

Teniendo en cuenta dichos objetivos básicos propuestos por la Comisión Permanente y el Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, el grupo de trabajo acordó proponer a esta Comisión Permanente los siguientes objetivos estratégicos y líneas de actuación:

### **Objetivos estratégicos:**

- Concienciar a la profesión de la necesidad de establecer los perfiles profesionales de cada categoría profesional relacionada con el ámbito de las bibliotecas en sus distintas clases.
- Establecer un catálogo de competencias genérico y específico.
- Difundir la gestión por competencias haciendo recomendaciones para el diseño de planes de formación.
- Establecimiento de un código deontológico profesional general para el ámbito bibliotecario.

### **Líneas de actuación:**

- Análisis de documentos de referencia en el ámbito de competencias profesionales en bibliotecas.
- Elaborar un documento base para establecer competencias generales y específicas.
- Elaboración de recomendaciones para las convocatorias de selección en bibliotecas, de acuerdo a los nuevos perfiles, competencias y tareas del personal en los diferentes tipos de bibliotecas.
- Análisis de la oferta formativa no reglada dirigida a los profesionales de las bibliotecas.
- Establecimiento de un plan de formación continua.
- Desarrollo de un plan de intercambio de profesionales en el ámbito estatal.
- Desarrollo de un código deontológico profesional.

### **Objetivos 2010:**

- Estudios de competencias.
- Desarrollo de un documento que recoja la definición de los conceptos y la enumeración de los distintos tipos de competencias.
- Iniciar la tarea de recopilación de la oferta formativa no reglada, de acuerdo con los criterios que establezca el grupo de trabajo.
- Recopilar experiencias de bibliotecas con buenas prácticas y bibliotecas modelo como inicio para la creación de posibles centros de intercambio entre profesionales.

## **4. Trabajos en desarrollo por el GT15**

Una vez establecidos los objetivos estratégicos, las líneas de actuación y los objetivos para el año 2010, se estableció la metodología de trabajo para el desarrollo de estos.

Para ello se establecen:

- Recopilación de documentos de referencia: se deciden cuales serían los documentos a estudio para establecer una definición de competencias y sus distintos tipos. Estos documentos serían esencialmente:
  - Euroreferencial en Información y Documentación
  - Título de Master en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Catálogo de competencias elaborado por el CBUA
  - Título de Grado en Educación, especialización en bibliotecas escolares
  - Pautas de funcionamiento en bibliotecas públicas
  - Otros documentos que se consideren oportunos
- Análisis de la oferta formativa: Se recopilarían acciones formativas llevadas a cabo en 2009, para su posterior análisis. También se buscarían contactos que nos permitieran encontrar y localizar estas ofertas formativas en los distintos tipos de bibliotecas. También se habla de empezar a trabajar para establecer un plan de intercambio transversal que permita la formación a través de la experiencia, que sea verdaderamente útil.

La metodología de trabajo sería a partir de la creación de una categoría nueva "Documentos de Referencia" por parte del coordinador del GT, y este será el que establezca la prioridad de lectura y análisis de los trabajos además de las fechas de entrega de estos trabajos.

También se acordó la recopilación de documentación de códigos deontológicos para el estudio y desarrollo posterior de uno general.

Para el desarrollo de la actividad se utiliza la plataforma corporativa para la distribución de todos los trabajos estableciendo para ello distintos tipos de categoría a través del coordinador y paralelamente también se establece una lista de correo para el GT por parte del coordinador. Las categorías para recoger la documentación son :

- Competencias profesionales
- Perfiles profesionales
- Ética y deontología
- Documentos de referencia
- Otros documentos de apoyo

El GT también pretende ir estableciendo objetivos concretos que permitan presentar resultados y estos irlos plasmando en la plataforma como pautas de uso y recomendaciones para la profesión

Por último, el grupo señala la conveniencia de ampliar contar con profesionales del ámbito de las bibliotecas especializadas para completar las diferentes tipologías y apoyar el trabajo del grupo.

## **5. Miembros del GT15**

Grupo de Trabajo mixto que adscrito a todas las comisiones técnicas de cooperación

### ***Coordinador:***

#### **FESABID**

Antonio Tomás Bustamante Rodríguez

Vocal de la Junta de FESABID

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Facultad de Filosofía y Letras. Biblioteca del Área de Humanidades

### ***Participantes:***

#### **Andalucía**

Francisco Javier Álvarez García

Director de la Biblioteca de Andalucía

#### **Castilla y León**

Carmen Monje Maté

Directora de la BPE en Burgos

#### **Ministerio de Educación**

María Luisa Trashorras Bernabé

Directora de Programas

Subdirección General de Cooperación Territorial

**Ministerio de Cultura**

Belén Martínez González

Jefe de Servicio de Cooperación Nacional y con Iberoamérica  
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

**Biblioteca Nacional**

Yolanda Ruiz Esteban

Directora del Departamento de Adquisiciones

**REBIUN**

Encarna Fuentes Melero

Directora de la Biblioteca de la Universidad de Almería

**Propuesta de nueva incorporación :**

**Carlos Miguel Tejada Artigas**

Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Institucionales.

Facultad de Ciencias de la Documentación. Universidad Complutense de Madrid.

C/Santísima Trinidad 37. 28010-Madrid.

Tfno: 91.3946664. Fax: 91.3946716.

[tejada@ccdoc.ucm.es](mailto:tejada@ccdoc.ucm.es)